



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

098/2013

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, por intermedio del área correspondiente, proceda a reemplazar y colocar la siguiente cartelería dañada en el barrio Güemes:

- 1- cartel "Dirección Obligatoria", intersección calles Gobernador Paz y Gobernador Deloqui;
- 2- cartel "No Girar a la Izquierda", intersección calles Gobernador Paz y Gobernador Deloqui, prohíbe ingreso a calle Las Lenguas;
- 3- cartel "Cuidado Niños Jugando" en el ingreso a la calle interna desde Gobernador Deloqui;
- 4- cartel "RTO Revisión Técnica Obligatoria", margen derecha calle Gobernador Deloqui, previa a la intersección con Onas;
- 5- colocar cartel con la leyenda "Destruir Señales es un Delito"

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº 189 /2013

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 05/06/2013.-

mi

Carlos GOMEZ
Prosecretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Oscar Hugo RUBINOS
Vicepresidente 2º
Concejo Deliberante Ushuaia